

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 18

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACÍFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante la Decreto No. 017 de marzo 27 de 2025, expedido por el Alcalde de Ginebra, Valle del Cauca, como entidad pública ejecutora del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREACIONAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA"** con **BPIN 2024763060022**.

El Municipio de Ginebra, Valle del Cauca tiene una carencia de espacio de recreación y algunos tiene problema de infraestructura.

Los espacios públicos para la recreación, la actividad física y el deporte son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad para practicar algún deporte o que desea aprovechar su tiempo al aire libre.

Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades, y los escenarios deportivos y/o recreativos que están en buenas condiciones no son de uso público.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 18

Lo anterior, con lleva al bajo interés de la población en realizar actividad física y deporte, a que exista un inadecuado uso del tiempo libre y de esparcimiento individual y en familia y al aumento de los niveles de sedentarismo en la entidad territorial.

En el actualidad el centro recreacional de Ginebra presenta problema en su infraestructura que impide el aprovechamiento del espacio ya que tiene problemas de seguridad en sus muros y el imder que es el máximo ente rector del Deporte y la recreación no tiene un espacio para apropiarse y mejorar las condiciones del centro recreacional.

Ahora bien, el porcentaje de la población de 04 a 80 años cubierta por la capacidad de la infraestructura recreo-deportiva construida: 30,96%

Por lo anterior, esta alternativa nos permitirá mejorar la seguridad en el centro recreacional mediante la construcción del muro de contención, lateral y mejorar la fachada del escenario de una manera moderna y amiga con los usuarios. La construcción del edificio del Instituto de deporte y recreación de Ginebra con el objetivo de promover el mantenimiento del escenario para el disfrute de los ginebrinos.

Esta alternativa intervendrá un área de:

- Muro perimetral de seguridad= 380 metros de muro construido para mejorar la seguridad del centro recreacional.
- Muro facha = 310 metros de muro constructo en tubo para mejorar la facha del centro recreacional.
- Edificio del Inder = 68 metros cuadro, la edificación del instituto de deportes y recreación de Ginebra, donde desarrolla sus funciones constituciones.

El proyecto contiene las siguientes actividades para cumplir el objetivo:

EDIFICIO INDER

1. Obras preliminares.
2. Movimientos de tierra.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 18

3. Acero de refuerzo.
4. Cimentación en concreto.
5. Estructura en concreto.
6. Muros repellos y mampostería.
7. Cielo estuco y pinturas.
8. Sistema de drenaje de aguas residuales.
9. Red de instalaciones hidráulicas.
10. Equipamientos y mobiliarios.
11. Sistema de puesta a tierra y tableros.
12. Salidas eléctricas, voz y datos.
13. Redes de comunicaciones y equipos.
14. Iluminación.
15. Carpintería metálica y de aluminio.

MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE

1. Preliminares.
2. Movimientos de tierra.
3. Cimentación.
4. Estructura en concreto.
5. Mampostería.

CERRAMIENTO EN TUBO

1. Preliminares.
2. Movimientos de tierra.
3. Cerramiento tubular.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREACIONAL DEL MUNICIPIO DE GINEBRA-VALLE DEL CAUCA”

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 18

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA			PRESUPUESTO		
Obra:	MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREACIONALDEL MUNICIPIO DE GINEBRA – VALLE DEL CAUCA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
EDIFICIO INDER					341.811.301
1.1	OBRAS PRELIMINARES				2.680.914
1.1.1	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0.20 MTS	M2	137,61	5.393,00	742.131,00
1.1.2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	137,61	5.850,00	805.019,00
1.1.3	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	68	16.673,00	1.133.764,00
SUBTOTAL OBRAS PRELIMINARES					2.680.914
1.2	MOVIMIENTOS DE TIERRA				5.570.999
1.2.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	93,94	29.078,00	2.731.587,00
1.2.2	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	10,72	33.549,00	359.645,00
1.2.3	RELLENO IMPORTADO BALASTRO (ST)	M3	15,95	96.656,00	1.541.663,00
1.2.4	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE	M3	0,31	95.456,00	29.591,00
1.2.5	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	83,22	10.917,00	908.513,00
SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA					5.570.999
1.3	ACERO DE REFUERZO				60.492.781
1.3.1	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	7953,5	6.962,00	55.372.293,00
1.3.2	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	620,59	8.251,00	5.120.488,00
SUBTOTAL ACERO DE REFUERZO					60.492.781
1.4	CIMENTACIÓN EN CONCRETO				30.119.778

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 18

1.4.1	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2000PSI 14MPA	M2	57,83	38.304,00	2.215.120,00
1.4.2	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	11,13	607.951,00	6.766.495,00
1.4.3	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	6,22	926.411,00	5.762.276,00
1.4.4	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA	M3	0,54	940.332,00	507.779,00
1.4.5	LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	127,74	92.270,00	11.786.570,00
1.4.6	ANDEN PEATONAL EN CONCRETO DE 3000 PSI - 21 MPA	M2	32,54	94.700,00	3.081.538,00
SUBTOTAL CIMENTACIÓN EN CONCRETO					30.119.778
1.5	ESTRUCTURA EN CONCRETO				52.999.790
1.5.1	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	5,32	1.638.732,00	8.718.054,00
1.5.2	COLUMNA AMARRE MURO EN " T "	M	37,8	124.521,00	4.706.894,00
1.5.3	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	15,27	1.313.485,00	20.056.916,00
1.5.4	VIGA CONCR.AMARRE MURO CULATA 10-12x20CM	M	1,49	54.165,00	80.706,00
1.5.5	LOSA CASETON ESTERILLA E=31-35CM	M2	48,95	185.817,00	9.095.742,00
1.5.6	CINTA CONFINAMIENTO MURO	M	155,15	46.142,00	7.158.931,00
1.5.7	ESCALERA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,24	1.420.780,00	3.182.547,00
SUBTOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO					52.999.790
1.6	MUROS REPELLOS Y MAMPOSTERIA				20.608.030
1.6.1	MURO BLOQUE CONCRETO 12x19x39CM	M2	145,88	74.575,00	10.879.001,00
1.6.2	REPELLO MURO 1:2	M2	291,76	33.346,00	9.729.029,00
SUBTOTAL MUROS REPELLOS Y MAMPOSTERIA					20.608.030
1.7	CIELO ESTUCO Y PINTURAS				49.609.355
1.7.1	ESTUCO PLASTICO MURO [POLVO]	M2	218,59	18.409,00	4.024.023,00
1.7.2	CIELO FALSO LAMINA BOARD 1214x605x6MM P.ALUMINIO	M2	155,15	82.141,00	12.744.176,00
1.7.3	ESTUCO PLASTICO CIELO [PASTA]	M2	155,15	21.108,00	3.274.906,00
1.7.4	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	218,59	15.561,00	3.401.479,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 18

1.7.5	VINILO CIELO TIPO 1 [3M]	M2	155,15	19.502,00	3.025.735,00
1.7.6	PORCELANATO 50- 60X 50 -60 CM	M2	98,88	157.316,00	15.555.406,00
1.7.7	ENCHAPE CERAMICA 20X30 DE 1 CALIDAD	M2	73,17	78.599,00	5.751.089,00
1.7.8	ENCHAPE CERAMICA 25X25 - 1 CALIDAD	M2	18,96	96.653,00	1.832.541,00
SUBTOTAL CIELO ESTUCO Y PINTURAS 49.609.355					
1.8	SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES				4.057.902
1.8.1	PUNTO SANITARIO PVC 4 [L]	PUNTO	3	112.596,00	337.788,00
1.8.2	PUNTO SANITARIO PVC 2" [L]"	PUNTO	5	56.330,00	281.650,00
1.8.3	TUBERIA PVC 4" SANITARIA	M	30,16	44.578,00	1.344.472,00
1.8.4	TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	4,06	26.702,00	108.410,00
1.8.5	CAJA INSPECCION 100X100 CM [CONCRETO]	UND	2	686.770,00	1.373.540,00
1.8.6	PUNTO SANITARIO PVC 4 SIFON INCLUYE REJILLA	UND	3	204.014,00	612.042,00
SUBTOTAL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES 4.057.902					
1.9	RED DE INSTALACIONES HIDRAULICAS				2.595.858
1.9.1	TUBERIA PVC 1 RDE 21 - 200 PSI	M	15,85	11.700,00	185.445,00
1.9.2	TUBERIA PVC ,3/4"	M	21,63	9.399,00	203.300,00
1.9.3	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	PUNTO	8	63.869,00	510.952,00
1.9.4	VALVULA CHEQUE CORTINA BRONCE D= 1 1/2"	UND	1	359.743,00	359.743,00
1.9.5	VALVULA REGISTRO GLOBO BRONCE D=1"	UND	1	326.063,00	326.063,00
1.9.6	VALVULA REGISTRO GLOBO BRONCE D=3/4"	UND	3	336.785,00	1.010.355,00
SUBTOTAL RED DE INSTALACIONES HIDRAULICAS 2.595.858					
1.10	EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIOS				6.975.353
1.10.1	SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	3	746.307,00	2.238.921,00
1.10.2	LAVAMANOS SOBREPONER MEZ.LINEA MEDIA	UND	3	327.621,00	982.863,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 18

1.10.3	GRIFO LAVAMANOS 4" MEZCL	UND	3	159.464,00	478.392,00
1.10.4	COCINA INTEGRAL 1.80 METROS INCLUYE MESÓN DERECHO, LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE Y GRIFERÍA.	UND	1	3.275.177,00	3.275.177,00
SUBTOTAL EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIOS					6.975.353
1.11	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y TABLEROS				2.247.136
1.11.1	VARILLA CU-CU 9/16X 2.40 M.	UND	1	418.921,00	418.921,00
1.11.2	TABLERO 2F 12 CTOS TQCP	UND	2	347.183,00	694.366,00
1.11.3	ACOMETIDA ELECTRICA 3F(3# 6+1# 8) 2"	M	15,12	74.990,00	1.133.849,00
SUBTOTAL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y TABLEROS					2.247.136
1.12	SALIDAS ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				17.108.198
1.12.1	SAL LAMP PVC	UND	39	143.989,00	5.615.571,00
1.12.2	SALIDA S1 PVC	UND	5	180.011,00	900.055,00
1.12.3	SALIDA S2 PVC	UND	4	199.747,00	798.988,00
1.12.4	SALIDA S3 PVC	UND	1	190.448,00	190.448,00
1.12.5	SALIDA SC1 PVC	UND	1	169.473,00	169.473,00
1.12.6	SALIDA SC2 PVC	UND	2	232.320,00	464.640,00
1.12.7	SAL TOMA 120 PVC ZONA HUMEDA	UND	5	220.939,00	1.104.695,00
1.12.8	SAL TOMA 120 PVC	UND	32	150.484,00	4.815.488,00
1.12.9	SAL TOMA 1F (C/T/A:3#12/TOMA REGULADO)	UND	12	138.981,00	1.667.772,00
1.12.10	PUNTO CABLE UTP CAT 5E VOZ-DATOS	UND	12	115.089,00	1.381.068,00
SUBTOTAL SALIDAS ELECTRICAS, VOZ Y DATOS					17.108.198
1.13	REDES DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS				16.657.212
1.13.1	GABINETE CON RACK 19"X43" ALT.CERRADO"	UND	1	1.154.654,00	1.154.654,00
1.13.2	UPS IMPORTADA 2000 VA	UND	1	6.070.123,00	6.070.123,00
1.13.3	PATCH PANEL 24 PUERTOS	UND	1	1.231.734,00	1.231.734,00
1.13.4	ORGANIZADOR CABLES 19"	UND	4	197.944,00	791.776,00
1.13.5	CAJA EMPALME 30X30X15 NAL TERCOL INDELPA	UND	2	107.656,00	215.312,00
1.13.6	CANAleta METALICA C/DIV 10x4x240 CMS	UND	59,74	102.573,00	6.127.711,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 18

1.13.7	CABLE DATOS UTP CAT 6A	M	165,41	6.444,00	1.065.902,00
SUBTOTAL REDES DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS					16.657.212
1.14	ILUMINACIÓN				2.875.040
1.14.1	BALA PANEL LED 5W	UND	8	39.928,00	319.424,00
1.14.2	BALA PANEL LED 18W	UND	14	45.376,00	635.264,00
1.14.3	BALA PANEL LED SQ 40W DL	UND	4	96.378,00	385.512,00
1.14.4	BALA PANEL LED RC 40W DL	UND	11	118.890,00	1.307.790,00
1.14.5	BALA PANEL LED 36W HERMETICA	UND	2	113.525,00	227.050,00
SUBTOTAL ILUMINACIÓN					2.875.040
1.15	CARPINTERIA METALICA Y DE ALUMINIO				67.212.955
1.15.1	PUERTAS BATIENTES EN MADERA RH INCLUYE MARCO EN MADERA INSTALACIÓN Y CERRADURA	UND	10	1.450.000,00	14.500.000,00
1.15.2	VENTANA LAMINA PERSIANA FIJA CAL.20	M2	55,99	894.141,00	50.062.955,00
1.15.3	PUERTA CORREDERA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM 364X210CM	UND	1	2.650.000,00	2.650.000,00
SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA Y DE ALUMINIO					67.212.955
SUBTOTAL CAP. EDIFICIO INDER:					341.811.301
MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE					230.428.119
2.1	PRELIMINARES				10.620.400
2.1.1	DEMOLICION MURO LAD. SOGA	M2	393,12	8.079,00	3.176.016,00
2.1.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	47,17	27.545,00	1.299.298,00
2.1.3	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIO	M	170,92	2.607,00	445.588,00
2.1.4	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M- SINB	M	341,84	16.673,00	5.699.498,00
SUBTOTAL PRELIMINARES					10.620.400
2.2	MOVIMIENTOS DE TIERRA				17.369.402
2.2.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	150,41	29.078,00	4.373.622,00
2.2.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	124,77	27.545,00	3.436.790,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 18

2.2.3	RELLENO MATERIAL SITIO MANUAL	M3	25,64	14.081,00	361.037,00
2.2.4	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3	68,37	134.532,00	9.197.953,00
SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA					17.369.402
2.3	CIMENTACIÓN				124.663.903
2.3.1	PILOTE CONCRETO REFORZADO DIAMETRO 20 CM	M	130,5	100.194,00	13.075.317,00
2.3.2	VIGA CIMIENTO TIPO T INVERTIDA EN CONCRETO DE 3000 PSI 21 MPA	M3	56,4	926.411,00	52.249.580,00
2.3.3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	8523,27	6.962,00	59.339.006,00
SUBTOTAL CIMENTACIÓN					124.663.903
2.4	ESTRUCTURA EN CONCRETO				46.379.543
2.4.1	COLUMNA AMARRE MURO 30X14 CM	M	226,2	124.521,00	28.166.650,00
2.4.2	VIGUETA EN CONCRETO DE 3000 PSI - 20X14	M	170,92	106.558,00	18.212.893,00
SUBTOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO					46.379.543
2.5	MAMPOSTERIA				31.394.871
2.5.1	MURO BLOQUE CONCRETO 14x19x39CM	M2	380,12	82.592,00	31.394.871,00
SUBTOTAL MAMPOSTERIA					31.394.871
SUBTOTAL CAP. MURO DE CERRAMIENTO EN BLOQUE:					230.428.119
CERRAMIENTO EN TUBO					194.831.458
3.1	PRELIMINARES				5.576.239
3.1.1	DEMOLICION MURO LAD. SOGA	M2	310,71	8.079,00	2.510.226,00
3.1.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	37,29	27.545,00	1.027.153,00
3.1.3	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO-VARIO	M	105,75	2.607,00	275.690,00
3.1.4	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	105,75	16.673,00	1.763.170,00
SUBTOTAL PRELIMINARES					5.576.239
3.2	MOVIMIENTOS DE TIERRA				6.538.510
3.2.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	56,96	29.078,00	1.656.283,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 10 de 18

3.2.2	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A MAQUINA <=10KM.	M3	50,75	27.545,00	1.397.909,00
3.2.3	RELLENO MATERIAL SITIO MANUAL	M3	6,21	207,00	1.285,00
3.2.4	SUB-BASE COMPAC.MAT.SELEC-INV NORTE ST	M3	25,89	134.532,00	3.483.033,00
SUBTOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA					6.538.510
3.3	CERRAMIENTO TUBULAR				182.716.709
3.3.1	PILOTE CONCRETO REFORZADO DIAMETRO 20 CM	M	82,5	100.194,00	8.266.005,00
3.3.2	VIGA CIMIENTO TIPO T INVERTIDA EN CONCRETO DE 3000 PSI 21 MPA	M3	24,86	926.411,00	23.030.577,00
3.3.3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	2306,71	6.962,00	16.059.315,00
3.3.4	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO 2" Y PLATINA 2 X 1/8" AMBAS CARAS	M2	310,71	435.650,00	135.360.812,00
SUBTOTAL CERRAMIENTO TUBULAR					182.716.709
SUBTOTAL CAP. CERRAMIENTO EN TUBO:					194.831.458
	VALOR COSTOS DIRECTOS				767.070.878,00
	COSTOS INDIRECTOS				
	VALOR COSTOS DIRECTOS				767.070.878
	ADMINISTRACION	27,33%			209.604.253
	IMPREVISTOS	1,00%			7.670.709
	UTILIDAD	5,00%			38.353.544
	TOTAL AIU	33,33%			255.628.506
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				\$ 1.022.699.384,00
	PAGA				\$ 69.485.900,00
	CERTIFICACION RETIE				7.000.000
	VALOR TOTAL				\$1.099.185.284,00

Tipo de Contrato.

Contrato de Obra.

Plazo de Ejecución.

Seis (06) Meses, contados a partir del acta de inicio.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 11 de 18

Lugar de ejecución del contrato.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca.

3. Forma de pago.

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo mensual de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y además, deberá contar con la aprobación de la garantía actualizada con la fecha de suscripción del Acta de Inicio

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: Por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARÁGRAFO 1: Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, el Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de **FONPACÍFICO** las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y **FONPACÍFICO** adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

PARÁGRAFO 2: Los rendimientos financieros se deberán reintegrar a **FONPACÍFICO**, para ello, el Asociado Técnico deberá realizar la apertura una Cuenta Bancaria

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 18

específicamente para el proyecto a ejecutar, la cual, por su naturaleza, debe generar rendimientos financieros.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al **NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA”**. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de **FONPACÍFICO**, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.099.185.284,00) M/CTE**, incluido IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de Orden Municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el Municipio.

Fuente de los Recursos.

Sistema General de Regalías – SGR.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y el pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACÍFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso en la cuenta bancaria del Asociado Técnico.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 13 de 18

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16925 de fecha 2025-04-21 del SPGR, previo reporte por parte de **FONPACÍFICO** en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del presupuesto oficial total, si el Asociado Técnico indica un valor total de la propuesta superior al valor del presupuesto oficial total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo con el modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a **FONPACÍFICO**, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACÍFICO, entiende por **RIESGO** cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACIÓN
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 14 de 18

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORACIÓN
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIESGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 15 de 18

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, el **ASOCIADO TÉCNICO** seleccionado deberá presentar con la suscripción del contrato las siguientes pólizas debidamente firmadas y con sus respectivos comprobantes de pago, así:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

El Asociado Tenido dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será el **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA** con NIT **800.100.520-1**, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del **ANTICIPO** desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del **CONTRATO** desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 16 de 18

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el **ASOCIADO TÉCNICO**, los asegurados deben ser el **ASOCIADO TÉCNICO, FONPACÍFICO** con NIT **901.039.684-5** y el **MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA** con NIT **800.100.520-1**, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; la póliza debe incluir expresamente los siguientes amparos:

- a) Predios, labores y operaciones.
- b) Responsabilidad surgida por actos del contratista y subcontratistas.
- c) Patronal.
- d) Vehículos propios y no propios.
- e) Patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante.
- f) Extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **FONPACÍFICO**. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de **FONPACÍFICO** y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **FONPACÍFICO** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 17 de 18

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACÍFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 18 de 18

Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


MELISSA GARCÍA NIETO
 Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Melissa García Nieto – Abogada Oficina Jurídica y de Contratación.
 Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía – Abogado Oficina Jurídica y de Contratación.